



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana Contraloría General



Junta de Gobierno



Universidad Veracruzana

CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES, CIENCIA Y TECNOLOGÍA



Revisión al Informe Financiero del Convenio de Asignación de Recursos (CAR) del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencia y Tecnología (CONAHCyT) y la Universidad Veracruzana (Sujeto de Apoyo), en el marco del Fondo Sectorial de Investigación para la Educación (FSIE), Proyecto AI-S-38383 “Determinación del papel de las familias de genes DICER y ARGONAUTE durante el desarrollo del *Marchantia polymorpha*”



Informe del Oficio CG 1148/2023

Revisión al Informe Financiero del Convenio de Asignación de Recursos (CAR) del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencia y Tecnología (CONAHCyT) y la Universidad Veracruzana (Sujeto de Apoyo), en el marco del Fondo Sectorial de Investigación para la Educación (FSIE), Proyecto A1-S-38383 “Determinación del papel de las familias de genes DICER y ARGONAUTE durante el desarrollo de *Marchantia polymorpha*”

I. Antecedentes

I.1 Del Proyecto

La Universidad Veracruzana celebró, el 26 de septiembre de 2019 y el 2 de junio de 2021, con el CONACyT, denominado ahora Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCyT)¹, el CAR y un Convenio Modificatorio al CAR, respectivamente, en el marco del Fondo Sectorial de Investigación para la Educación, Proyecto A1-S-38383 “Determinación del papel de las familias de genes DICER y ARGONAUTE durante el desarrollo de *Marchantia polymorpha*”, por la cantidad de \$1,498,000.00.

El objetivo del proyecto dentro del CAR es: *“Determinar la función de las familias DICER y ARGONAUTE durante el desarrollo del gametofito, con particular interés en la especificación del destino celular de la gema y de los meristemos apicales de M. polymorpha mediante el empleo de herramientas de biología celular (inmunolocalización), genómica funcional (i.e. edición genómica con el sistema CRISPRCas9 y escrutinios de genética directa), transcriptómica y de epigenómica [i.e. caracterización de los perfiles globales de metilación (BS-seq) en gametofito y espermas, de un grupo de modificaciones de histonas (ChiP-seq) y de inmunoprecipitación de sRNAs (RIP-seq)].”*

El 26 de noviembre de 2019, la UV recibió del CONAHCyT los recursos de la primera ministración por \$1,257,340.00 y de acuerdo a la Cláusula Vigésima segunda del CAR, a partir de esta fecha, inició el período de ejecución del proyecto, mismo que concluyó el 26 de noviembre de 2023, derivado de la prórroga autorizada mediante el oficio DCF/C1000/3515/2022 de fecha 16 de mayo de 2022.

Cabe mencionar que las obligaciones a cargo del sujeto de Apoyo, terminarán cuando el CONAHCyT expida la Constancia de Conclusión Técnica y Financiera.

¹ En el Diario oficial de la Federación se publicó el 8 de mayo de 2023, la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación y define las atribuciones del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCyT), antes CONACyT..



Los Informes Finales, Técnico y Financiero serán enviados al CONAHCyT por los responsables, a más tardar el 26 de diciembre del presente año, de conformidad con lo establecido en la cláusula sexta de CAR.

I.2 De la revisión

La revisión se efectuó en atención al oficio DGI/970/2023 recibido el 10 de noviembre de 2023, signado por el Dr. Roberto Zenteno Cuevas, titular de la Dirección General de Investigaciones (DGI) y Representante Legal, ante el CONACyT, ahora CONAHCyT, con el propósito de que este órgano interno de control revise el Informe Financiero Final del Proyecto y emita una opinión, en apego a la cláusula sexta del CAR.

Fungieron como Responsables Técnico y Administrativo, el Dr. Mario Alberto Arteaga Vázquez y el Mtro. José Rafael Mejía Olivo, respectivamente, hasta la conclusión del proyecto.

El Responsable Administrativo nos entregó la documentación comprobatoria y justificativa del informe, el día 14 de noviembre de 2023 a través de oficio sin número y correo electrónico.

Con el oficio CG 1044/2023 del 14 de noviembre de 2023 y con fundamento en los artículos 34-B y 34-C fracciones II, III y IV de la Ley Orgánica; 16, 19 y 20 fracción II del Estatuto General; 57 y 58 del Reglamento de Ingresos y Egresos y para dar cumplimiento a nuestro Programa Anual de Trabajo, el C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez, Contralor General, notificó al titular de la DGI, que el 14 de noviembre de 2023, la L.C. Danae Liliana Cruz Amaro iniciaría la revisión del Proyecto bajo la supervisión de la L.C. Ana Leticia Serrano Cruz, Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades y Dependencias.

II. Objetivo

Constatar que se cumple con la obligación de facilitar la fiscalización de los recursos y la rendición de cuentas, verificando que los datos presentados en el Informe Financiero Final se correspondan con la documentación comprobatoria y con los registros del Sistema Integral de Información Universitaria (SIU) y Subsistema de Planeación, Recursos Financieros y Materiales (SPRFM), a fin de emitir una opinión de la aplicación de los recursos asignados en el proyecto autorizado.



III. Alcance

La muestra revisada fue de \$1,432,614.45, cifra equivalente al 97% de la documentación comprobatoria por \$1,476,050.76, que incluyó los siguientes rubros autorizados:

Cuadro 1
Muestra revisada

Rubro elegible	APE	Importe ejercido	APE	Importe revisado	%
Material de uso directo	11	\$286,287.62	4	\$242,851.31	85
Cuotas de inscripción a congresos nacionales e internacionales	0	0.00	0	0.00	0
Pasaje y viáticos	0	0.00	0	0.00	0
Servicios externos especializados	1	1,011,698.50	1	1,011,698.50	100
Equipo y accesorios de laboratorio	1	78,842.88	1	78,842.88	100
Equipo de cómputo	1	99,221.76	1	99,221.76	100
Total	14	\$1,476,050.76	7	\$1,432,614.45	97

Papantla 1
Unidad Veracruzana
Xalapa, Ver. 91030

Teléfonos/fax
(01 228) 8142891
(01 228) 8421700
Ext. 11716

IV. Limitación

Las cuentas que se establecen en el Anexo 1 Desglose Financiero, desagregación con la que se reporta el ejercicio de los recursos en el Informe Financiero Final, difieren con las del catálogo de cuentas institucional (SIU y SPRFyM), debido a que el mismo se encuentra armonizado de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

V. Procedimientos

V.1 Lineamientos del Programa de apoyos para actividades científicas, tecnológicas y de innovación

Con la información mencionada en el párrafo de Alcance, verificamos que los comprobantes correspondieran a los gastos autorizados en el Anexo 1 Desglose Financiero y que el informe financiero se haya reportado con la periodicidad establecida ante el CONAHCyT, con la finalidad de emitir una opinión. Las pruebas se realizaron con base a los procedimientos enlistados a continuación:

1. Corroboramos que los gastos reportados en el Informe Financiero se hayan ejercido de conformidad con los conceptos y las cantidades indicadas en el Desglose Financiero del CAR y dentro de la vigencia del mismo, así como con las cifras del SIU y del SPRFM.
2. Constatamos, mediante inspección física, que los comprobantes de los gastos reportados correspondieran exclusivamente al ejercicio fiscal mencionado.



3. Mediante el cotejo de los comprobantes, verificamos que los gastos reportados fueran elegibles, de conformidad con lo estipulado en el Desglose Financiero del CAR.
4. Examinamos que los documentos presentados para comprobación de los rubros correspondieran a su naturaleza y fueran los descritos en el Informe Financiero Final.
5. Verificamos que los movimientos que revelan los estados de cuenta mensuales de la cuenta bancaria específica donde se depositaron los recursos, correspondieran a los gastos reportados en el Proyecto, a los comprobantes presentados y a las transferencias realizadas, conforme al Informe Financiero del Proyecto. De igual manera, que no se hubieran realizado transferencias a cuentas diferentes del proyecto ni depósitos de recursos ajenos al mismo.
6. Nos cercioramos de que los comprobantes de gastos presentados cumplieran con los requisitos fiscales señalados en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación y 40 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación, así como de su autenticidad, validándolos a través de la consulta en el portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT), utilizando las herramientas disponibles que permiten verificar la autenticidad de los comprobantes fiscales, sin excepción.
7. Comprobamos que las adquisiciones realizadas, de bienes o servicios contratados, hubieran concluido durante el ejercicio fiscal correspondiente.
8. En el caso de compra de equipos, verificamos que cumplieran con las condiciones comprometidas en el CAR.
9. Asimismo, constatamos que los servicios y bienes materiales adquiridos para el Proyecto estuvieran ejercidos, devengados, recibidos y pagados de acuerdo al CAR que corresponda.

V.2 Otros procedimientos

Muestra revisada al 97% de la documentación financiera.

10. Comprobamos que los proveedores y/o prestadores de servicios de los gastos comprobados por el Sujeto de Apoyo no se revelaran en el listado definitivo de contribuyentes publicado en el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en términos del Artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, por no acreditar los activos, personal, infraestructura o capacidad material para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes.



11. Verificamos en el SIIU, hasta el año 2021 y en el SPRFM del 2022 al 2023, el registro de los ingresos y su ministración por el CONAHCyT, así como el registro de egresos y su ejercicio.
12. Consultamos en la página de Transparencia y Acceso a la Información de la UV, que la información relativa al Proyecto estuviera publicada oportunamente.
13. Consultamos en el Módulo del Programa Operativo Anual (POA) y en el Módulo de PBR del SPRFyM de la UV, el Registro, Avance y Seguimiento del Programa.
14. Mediante evidencia fotográfica de los bienes adquiridos, verificamos su ubicación, estado y medidas de salvaguarda que establece el Sujeto de Apoyo.

Papantla 1
Unidad Veracruzana
Xalapa, Ver. 91030

Teléfonos/fax
(01 228) 8142891
(01 228) 8421700
Ext. 11716

VI. Resultados

VI.1 Ingresos

Cuenta bancaria específica

De acuerdo con la cláusula Octava del CAR, sobre la disposición de una cuenta bancaria exclusiva para la canalización de los recursos asignados al Proyecto, el 8 de octubre de 2019, la UV realizó en el Banco HSBC México, S.A., la apertura de la cuenta de cheques no productiva, número 4064339971, con las firmas de los Responsables Técnico y Administrativo, respectivamente, el Dr. Mario Alberto Arteaga Vázquez y el Mtro. José Rafael Mejía Olivo, operándola mediante dispositivo de la Banca Electrónica. Sin observación.

VI.2 Ministraciones

Se registraron los recursos del Proyecto en el SIIU por \$1,498,000.00, en el Fondo 781 de Investigación con Recursos CONACyT, Dependencia 11508 Instituto de Biotecnología y Ecología Aplicada, Programa 25152 "Determinación del papel de las familias de genes DICER y ARGONAUTE durante el desarrollo del *Marchantia polymorpha*", Partida 5312 Proyectos, Convenios y Contratos Federales, en el Banco HSBC México, S.A. número de cuenta 4064339971, Convenio A1-S-38383, mediante dos ministraciones, una en 2019 y otra en 2021. Sin observación.

Cuadro 2
Ministración

Ministración	Estado de Cuenta	Registro en SIIU	Póliza	Recibo Institucional
\$1,257,340.00	26/11/19	03/12/19	J0593045	X3665
240,660.00	10/06/21	30/06/21	J0624411	X4744



VI.3 Egresos

El Presupuesto de Egresos del ejercicio 2019 al 2021 fue registrado en el SIIU en el mismo Fondo, Entidad, y por el mismo importe en el programa del presupuesto de ingresos y el del ejercicio 2022 al 2023 en el SPRFM en el Fondo de Investigación Recursos CONACyT 2531020, en la entidad 21114111715114 Instituto de Biotecnología y Tecnología Aplicada, Proyecto 2515211508S19101-781 Determinación del papel de las familias de genes DICER y ARGONAUTE durante el desarrollo del Marchantia polymorpha.

Durante la vigencia del Proyecto, detectamos transferencias de recursos entre partidas, de conformidad con las Reglas de Operación:

Cuadro 3
Transferencias entre partidas

Partidas CONAHCyT	Oficio	Importe
Cuotas de Inscripción a Congresos Nacionales e Internacionales	Transferencia Interna entre rubros de Gasto Corriente, con los oficios sin número del 25/10/23 y 26/11/2023 realizadas de común acuerdo, entre el Responsable Técnico y Administrativo,	\$(30,000.00)
Pasajes y Viáticos		(40,000.00)
Servicios Externos Especializados		(86,287.62)
Material de Uso Directo		\$156,287.62

Con los oficios DCF/C1000/0425/2023 y DCF/C1000/2476/2023 del 23 de mayo y 19 de julio de 2023 el CONAHCyT autorizó la transferencia de recursos entre etapas:

Cuadro 4
Transferencias entre etapas

Partidas CONAHCyT	Oficio	Importe
Material de Uso Directo	DCF/C1000/2476/2023 del 19/07/23	\$16,457.80
Equipo de Laboratorio		21,157.12
Equipo de Cómputo		100,000.00
Servicios Externos Especializados	DCF/C1000/0425/2023 del 23/05/23	\$1,017,340.00

El Informe Financiero Final entregado a la CG el 14 de noviembre de 2023, muestra un presupuesto Ejercido por \$1,476,050.76 (99%) de un presupuesto autorizado por \$1,498,000.00, integrado de la siguiente manera:



Cuadro 5
Informe Financiero Final entregado a la CG

Rubro	Formalizado	Transferencias entre rubros	Modificado	Ejercido	No ejercido
Gasto Corriente					
Material de uso directo	\$130,000.00	\$0.00	\$130,000.00	\$286,287.62	\$ (156,287.62)
Cuotas de inscripción a congresos nacionales e internacionales	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00
Pasajes y viáticos	40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	40,000.00
Servicios externos especializados	1,098,000.00	0.00	1,098,000.00	1,011,698.50	86,301.50
Suma Gasto Corriente	\$1,298,000.00	\$0.00	\$1,298,000.00	\$1,297,986.12	\$13.88
Gasto de Inversión					
Equipo de laboratorio	\$100,000.00	\$0.00	\$100,000.00	\$99,221.76	\$778.24
Equipo de cómputo	100,000.00	0.00	100,000.00	78,842.88	21,157.12
Suma Gasto de Inversión	\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00	\$178,064.64	\$21,935.36
Total	\$1,498,000.00	\$0.00	\$1,498,000.00	\$1,476,050.76	\$21,949.24

Papantla 1
Unidad Veracruzana
Xalapa, Ver. 91030

Teléfonos/fax
(01 228) 8142891
(01 228) 8421700
Ext. 11716

Observación No. 1.- Error en el Informe Financiero Final porque no incluye las transferencias

De revisar el informe financiero, detectamos que no incluyó las transferencias realizadas con impacto en el presupuesto modificado y ejercido entre partidas, por lo que con correo electrónico del 24 de noviembre de 2023, se lo comunicamos al Responsable Administrativo, quien en el informe financiero final a enviar al CONAHCyT, deberá mostrar los siguientes importes:

Cuadro 6
Informe Financiero Final modificado a enviar al CONAHCyT

Rubro	Formalizado	(Transferencias entre rubros)	Modificado	Ejercido	No ejercido
Gasto Corriente					
Material de uso directo	\$130,000.00	\$156,287.62	\$286,287.62	\$286,287.62	\$0.00
Cuotas de inscripción a congresos nacionales e internacionales	30,000.00	(30,000.00)	0.00	0.00	0.00
Pasajes y viáticos	40,000.00	(40,000.00)	0.00	0.00	0.00
Servicios externos especializados	1,098,000.00	(86,287.62)	1,011,712.38	1,011,698.50	13.88
Suma Gasto Corriente	\$1,298,000.00	\$150,660.00	\$1,298,000.00	\$1,297,986.12	\$13.88
Gasto de Inversión					
Equipo de laboratorio	\$100,000.00	\$0.00	\$100,000.00	\$78,842.88	\$21,157.12
Equipo de cómputo	100,000.00	0.00	100,000.00	99,221.76	778.24
Suma Gasto de Inversión	\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00	\$178,064.64	\$21,935.36
Total	\$1,498,000.00	\$150,660.00	\$1,498,000.00	\$1,476,050.76	\$21,949.24



El presupuesto no ejercido ascendió a \$21,949.24 y está pendiente de reintegrarse a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

VI.4 Resultados de la muestra revisada

Del ejercido por \$1,476,050.76, en 4 partidas, revisamos, 7 Afectaciones Presupuestales (APE) por \$1,432,614.45, cifra equivalente al 97%, determinando que cuentan con el soporte documental correspondiente, están registradas en la contabilidad del Sujeto de Apoyo y se realizaron durante la vigencia del Proyecto.

Cuadro 7
Afectaciones presupuestales revisadas

Nº	Partida	APE	Importe revisado
1	Material de Uso Directo	4	\$242,851.31
2	Servicios Externos Especializados	1	1,011,698.50
3	Equipo y Accesorios de Laboratorio	1	78,842.88
4	Equipo de Cómputo	1	99,221.76
Total		7	\$1,432,614.45

Papantla 1
Unidad Veracruzana
Xalapa, Ver. 91030

Teléfonos/fax
(01 228) 8142891
(01 228) 8421700
Ext. 11716

No obstante lo anterior, comentamos lo siguiente:

Observación No. 2.- Contrato de prestación de servicios no formalizado

El Contrato número UV/DRM/178/2023, celebrado el 14 de noviembre de 2023, entre la Universidad Veracruzana y la empresa Uniparts, S.A. de C.V.², relativo a la adquisición de una mezcla para la actividad DNA, catálogo: M7123, marca: Promega; sistema para extracción y purificación DNA, catálogo: A9285, marca: Promega; sistema de transcripción reversa con reactivos especializados, catálogo: A5001, marca: Promega; sistema para RT PCR en un solo paso, catálogo: A1703, marca: Promega, por un total de \$162,774.81, bajo la modalidad de adjudicación directa, sólo está firmado por la representante legal de Uniparts, S.A. de C.V y carece de las firmas de la Abogada General y de la Directora de Recursos Materiales, ambas de la Universidad Veracruzana.

Cuadro 8
Factura Uniparts S.A. de C.V.

Nº	Rubro	Egreso		Factura		Importe
		Nº	Fecha	Nº	Fecha	
1	Material de Uso Directo	27/08/2731	07/11/23	MX-78107	07/11/23	\$162,774.81

² Distribuidor exclusivo para la venta de reactivos y equipos utilizados en la biología molecular, clínica e industrial en México. Constancia de notificación de Promega Corporation del 24 de marzo de 2023.



Observación No. 3.- Desfase en el registro contable de 142 días

Detectamos que el comprobante por la adquisición de un Microscopio Trinocular, autorizado por la Dirección de Egresos de la APE I16228715, presenta un desfase de 142 días, entre la fecha de emisión y su registro contable, en desapego al Artículo 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 9
Desfase en el registro contable mayor a 142 días

Póliza		Datos del comprobante				Días transcurridos
No.	Fecha	Folio	Fecha	Proveedor y/o beneficiario	Importe con IVA	
I1628715	31/12/2020	A I22770	11/08/2020	Científica Vela Quin S. de R.L. de C.V.	\$78,842.88	142

Papantla 1
Unidad Veracruzana
Xalapa, Ver. 91030

Teléfonos/fax
(01 228) 8142891
(01 228) 8421700
Ext. 11716

VI.5 Transparencia y Acceso a la Información

Observación No. 4.- Falta de publicación de información del Proyecto

Consultamos en la página de Transparencia y Acceso a la información de la UV, que la información relativa al proyecto no se encuentra publicada.

VI.6 Módulo del POA y PBR

Consultamos en el Módulo del POA de la UV de los ejercicios 2019- 2021 y en el SPRFM para los años 2022 y 2023, el registro correspondiente, encontrando en el primer Módulo en el Fondo 781 Fondo de Investigación Recursos CONACyT en la Dependencia 11508 Instituto de Biotecnología y Ecología Aplicada, el Proyecto: 25152 "Familia Genes Marchantia polymorpha", y en el segundo en el Fondo 781 (Fondo de Investigación Recursos CONACyT), de la entidad 2111411715114 Instituto de Biotecnología y Ecología Aplicada, el Proyecto 2515211508S19101-781 "Familia Genes Marchantia polymorpha". Sin observación.

VII. Conclusión

Del presupuesto asignado por el CONAHCyT para el Proyecto por \$1,498,000.00, la UV ejerció \$1,476,050.76 (99%), por lo que el Presupuesto no Ejercido ascendió a \$21,949.24, monto pendiente de reintegrarse a la TESOFE.

En general, los gastos reportados en el informe final cuentan con el soporte documental correspondiente, están registrados en la contabilidad del Sujeto de Apoyo y se realizaron durante la vigencia del Proyecto.



Asimismo, verificamos que los bienes adquiridos están en uso y en buen estado y corresponden a las condiciones del Anexo de Ejecución.

VIII. Recomendaciones

La Dirección General de Investigaciones deberá supervisar que los Responsables Técnico y Administrativo lleven a cabo las siguientes acciones:

1. Enviar el Informe Financiero Final corregido al CONAHCyT, para solventar la observación 1.
2. Gestionar las firmas de la Abogada General y de la Directora de Recursos Materiales, en el contrato celebrado con la empresa Uniparts, S.A. de C.V, para solventar la observación 2.
3. Establecer medidas de control con la finalidad de que en lo subsecuente se dé cumplimiento a lo establecido en Artículo 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y no existan desfases en el registro contable en la observación 3.
4. Publicar en la página de Transparencia y Acceso a la Información de la UV, la información referente al Proyecto, para solventar la observación 4.
5. Reintegrar a la brevedad el remanente de \$21,949.24 a la TESOFE.
6. Enviar el acuse de recibido por la entrega ante el CONAHCyT, de la Opinión de esta Contraloría General.
7. Solicitar ante el CONAHCyT la Constancia del Finiquito y enviarla a esta Contraloría General.

A t e n t a m e n t e
Xalapa, Ver., a 11 de diciembre de 2023

C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez
Contralor General